

Roma, Italia a 10 de agosto de 2021

Señoras y señores accionistas
Enel Generación Chile S.A.
PRESENTE

Referencia: Pronunciamiento individual sobre Fusión de Enel Generación y Pehuenche S.A. conforme a LSA

De mi consideración,

En referencia a la eventual fusión por incorporación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. ("**Pehuenche**") por parte de Enel Generación S.A. ("**Enel Generación**"), sociedad absorbida y absorbente respectivamente (en conjunto, las "**Partes**") (la "**Fusión**" u "**Operación**"), por medio de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("**LSA**"), vengo en emitir mi pronunciamiento individual, en mi calidad de director de Enel Generación Chile, sobre la Fusión.

La presente opinión se estructura de la siguiente forma: (1) Información sobre la Fusión; (2) Interés en la Fusión y relación con la sociedad Enel Generación; (3) Conveniencia de la Fusión para el interés social de Enel Generación; y (4) Conclusiones de los informes emitidos por los peritos y/o evaluadores.

1. Información sobre la Fusión

La Operación consiste en la fusión por absorción entre Enel Generación y Pehuenche. En virtud de esta, Pehuenche se incorporará a su matriz Enel Generación, la cual la sucederá en todos sus derechos y obligaciones, disolviéndose Pehuenche de pleno derecho y sin necesidad de proceder a su liquidación.

Con este propósito, Enel Generación deberá aumentar su capital para emitir y posteriormente entregar las acciones correspondientes a los actuales accionistas minoritarios de Pehuenche, en conformidad a la relación de canje que acuerden las juntas extraordinarias de ambas sociedades. Dicho canje y las juntas extraordinarias respectivas tendrán en consideración como antecedente las valorizaciones y sugerencias contenidas en los informes de los evaluadores y peritos independientes cuyas principales conclusiones se sintetizan en el punto 4 de la presente.

Las acciones a ser emitidas serán entregadas los accionistas minoritarios de Pehuenche de acuerdo con la relación de canje que acuerden las juntas de accionistas, teniendo como base los antecedentes descritos anteriormente. Asimismo, al tratarse de una fusión, los accionistas de Enel Generación, como sociedad absorbente no tendrán derecho de suscripción preferente en los términos que previene la LSA. El directorio del cual soy parte emitirá y distribuirá dichas acciones directamente entre los accionistas minoritarios de Pehuenche y quedarán íntegramente suscritas y pagadas con cargo a la incorporación de patrimonio de Pehuenche, todo en la fecha en que se materialice la Fusión.

2. Interés en la Fusión y relación con la sociedad Enel Generación

En atención a que: (i) Enel Generación es la matriz y controladora directa de Pehuenche teniendo el 92,65% de sus acciones; (ii) tanto Enel Generación como Pehuenche pertenecen al mismo grupo empresarial según las definiciones de la normativa chilena, el que es controlado indirectamente por Enel SpA; y (iii) Enel Generación y Pehuenche están constituidas como sociedades anónimas, corresponde que la Fusión sea aprobada siguiendo las reglas, normas y procedimientos establecidos en el Título XVI de la LSA para llevar a cabo operaciones con o entre partes relacionadas.

En el contexto de los requerimientos de la LSA, sobre mi calidad de director de Enel Generación y mi relación con dicha sociedad y otras pertenecientes a su grupo empresarial, incluyendo a Pehuenche, declaro lo siguiente:

- a. Que soy director de Enel Generación, cargo que he ejercido en el pasado y que actualmente me encuentro desempeñando por haber sido designado a través de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de abril de 2021, designación que contó con el voto favorable de Enel Chile S.A. (“**Enel Chile**”), controlador de Enel Generación, siendo los votos de Enel Chile decisivos para ser electo director de Enel Generación.
- b. Que, a través de Enel Generación, Enel Chile controla indirectamente a Pehuenche.
- c. Que en conformidad a la regulación de la LSA, en particular según lo previsto en el artículo 44 de dicha ley, y de acuerdo a lo señalado en la sesión de directorio de Enel Generación de fecha 25 de junio de 2021, tengo interés en la Fusión.
- d. Que no poseo acciones ni de Pehuenche ni de Enel Generación, ni directa ni indirectamente, ni poseo acciones de ninguna otra sociedad del Grupo Enel.
- e. Me desempeño como Jefe de Planificación y Control de la Línea de Negocios Global “Global Energy & Commodity Management” de Enel Global Trading SpA.

3. Conveniencia de la Fusión para el interés social de Enel Generación

La Fusión es conveniente al interés social de la sociedad de la cual soy director, Enel Generación, en atención a que posibilitará:

- a. Simplificar significativamente la estructura corporativa de Enel Generación, al absorber mediante la Fusión a la que actualmente es su única filial, Pehuenche, en línea con la estrategia que ha venido ejecutando Enel Generación en el último tiempo.
- b. Consolidar la totalidad del negocio y activos de Pehuenche en Enel Generación, combinando en una única compañía todos los negocios desarrollados por éstas.
- c. Lo anterior, permitirá ahorrar costos y crear sinergias de administración. Además, al estar concentrados todos los negocios en una única entidad, se eliminará el riesgo de participaciones cruzadas y potenciales conflictos de interés, ampliando las posibilidades para la entidad fusionada.
- d. Por su parte los accionistas de Pehuenche tendrán la oportunidad de participar en la propiedad de su matriz, con todos los beneficios que ello significa en materia de diversificación de inversiones y riesgos, pasando a ser parte una compañía altamente atractiva y activa en el ámbito de sus negocios.

4. Conclusiones de los informes emitidos por perito y evaluador

Estoy de acuerdo con las conclusiones contenidas en el informe del evaluador respecto a que esta operación de fusión tiene sólidas consideraciones estratégicas, y supone grandes beneficios para los accionistas de Enel Generación y los accionistas de Pehuenche. Los accionistas de ambas empresas pasarían a ser parte de una sola entidad fusionada, la cual será una compañía líder en el negocio de generación en Chile. También simplifica a partir de la absorción de Pehuenche por parte de Enel Generación, se logra una simplificación de la estructura corporativa lo que se traduce en mayores eficiencias y reducciones de costos

Al incorporarse Pehuenche en Enel Generación supondría un aumento en la capitalización bursátil de la compañía fusionada, logrando captar un mayor interés por la acción por parte de analistas e inversionistas y, en consecuencia, aumentando su liquidez.

También estoy de acuerdo con el valor económico y del método de valoración de las 2 compañías participantes en la fusión conforme al informe del perito independiente don Rafael Malla Osorio.

Teniendo en cuenta todo lo ya expuesto y en mi calidad de director de Enel Generación, estimo que la Fusión contribuye al interés social de Enel Generación y de sus accionistas en los términos y condiciones aquí planteados.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

Fabrizio Barderi
Director de Enel Generación Chile S.A.